



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	68573-4089-001-2019-00059-00
CONTRAYENTE	DIANA TOBAR FLOREZ
CONTRAYENTE	ANDRES FELIPE PEDROZA HERNANDEZ

CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer. Puerto Parra, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que se arrimó prueba del pago del arancel dispuesto en el acuerdo PCSJA21-11830 del 17 de agosto de 2021, se ordena por secretaria el **DESARCHIVO** del expediente y se **REMITA** a la solicitante copia digitalizada del acta de la audiencia realiza en fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil diecinueve (2019).

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Juan Diego Reyes Ortiz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Parra - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e06312c892bd4e6b0963231dc9b9c7cc8f227e2ccbcca77f31243c6362cb1a7**
Documento generado en 28/09/2021 11:41:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No.085, hoy **29 de septiembre de dos mil veintiuno(2021)**.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
E - mail j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular : 3158732318
Puerto Parra - Santander